



**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, DICTA EL SIGUIENTE:**

*“REGLAMENTO DE BECAS A OTORGAR POR EL CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, CIDIAT-ULA PARA LOS CURSOS NO CONDUCTENTES A GRADO ACADÉMICO”*

## 1. Origen

El Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial, CIDIAT-ULA, es una dependencia de la Universidad de los Andes dedicada a la docencia de cuarto y quinto nivel, la investigación interdisciplinaria, la prestación de servicios de asistencia técnica a nivel público y privado y la producción documental; buscando en todo momento promover capacidades de excelencia para enunciar políticas, formular, evaluar y ejecutar planes, programas y proyectos de aprovechamiento sustentable del agua, la tierra, los recursos naturales asociados y el ambiente. Las actividades del Centro están dirigidas al reforzamiento de la gestión que cumplen los cuadros gerenciales, medios y técnicos de las instituciones públicas y empresas privadas en Venezuela y los países de América Latina y el Caribe.

El CIDIAT-ULA realiza sus actividades a través de cuatro programas: enseñanza, investigación, asistencia técnica y documentación. El programa de enseñanza se divide en cursos conducentes a grado académico y cursos no conducentes a grado académico. Para estos últimos es que va dirigido el reglamento de becas que a continuación se desarrolla.

## 2. Denominación

BECA CIDIAT-ULA

## 3. Definición

Se entiende por BECA CIDIAT-ULA aquella que otorga la Institución para realizar los cursos no conducentes a grado académico que ofrece el Centro.



#### 4. Dirigido a:

- Profesionales trabajadores del CIDIAT-ULA.
- Profesionales trabajadores de la Universidad de los Andes.
- Profesionales trabajadores de los proyectos de asistencia técnica, investigación, y otras actividades que realiza el CIDIAT-ULA en sus labores de docencia, investigación, extensión y documentación.
- Alumnos de las maestrías del CIDIAT-ULA.
- Alumnos del último semestre de carrera profesional de la Universidad de los Andes.
- Profesionales de instituciones que tienen Convenio y/o contratos vigentes firmados con el CIDIAT-ULA.
- Profesionales de instituciones gubernamentales.
- Otros profesionales

#### 5. Pasos para la tramitación de la BECA CIDIAT-ULA

- Diligenciar el formato de solicitud de beca.
- Llenar el formato con los datos requeridos.
- Tramitar la beca ante la Coordinación de Enseñanza del CIDIAT-ULA con un mes mínimo de anticipación a la fecha de realización del curso.

#### 6. Responsables de la evaluación de la solicitud

La evaluación de la solicitud la realizará el Consejo Académico del CIDIAT-ULA representado obligatoriamente por el **Coordinador del curso**, el **Coordinador de Enseñanza**, el **Coordinador de Asistencia Técnica** y el **Coordinador de Investigación**. Pueden participar si es de su parecer el **Coordinador de Documentación e Información** y el **Coordinador de Servicios generales**.



El resultado de la evaluación se enviará a la Dirección del CIDIAT-ULA quien enviará la respuesta a la solicitud.

## 7. Tipos de Becas

Las BECAS CIDIAT-ULA se refieren exclusivamente a la matrícula de los cursos no conducentes a grado académico. En tal sentido existirán 3 tipos de exoneración:

**Tipo A:** Exoneración completa de la matrícula.

**Tipo B:** Exoneración del 50% de la matrícula.

**Tipo C:** Exoneración del 25% de la matrícula.

## 8. Número máximo de becas **Tipo A** por Evento y Periodicidad.

El número máximo de Becas CIDIAT-ULA tipo A por curso será de dos (2). En el año solo se otorgará una vez por participante e institución.

## 9. Número máximo de becas **Tipo B** por Evento y Periodicidad.

El número máximo de Becas CIDIAT-ULA tipo B por curso será de cuatro (4). En el año solo se otorgará una vez por participante y un máximo anual de cuatro por institución.

## 10. Número máximo de becas **Tipo C** por Evento y Periodicidad.

El número máximo de Becas CIDIAT-ULA tipo C por curso será de seis (6). En el año solo se otorgará una vez por participante y un máximo anual de seis por institución.



## 11. Tipos de Becas de acuerdo al origen de los participantes.

ORIGEN DE LOS PROFESIONALES	Tipos de Beca
Profesionales trabajadores del CIDIAT-ULA	A
Profesionales trabajadores de la Universidad de los Andes	B-C
Profesionales trabajadores de los proyectos de asistencia técnica, investigación, y otras actividades que realiza el CIDIAT-ULA en sus labores de docencia, investigación, extensión y documentación.	B-C
Profesionales alumnos de las maestrías del CIDIAT-ULA.	B-C
Alumnos del último semestre de carrera profesional de la Universidad de los Andes.	B-C
Profesionales de instituciones que tienen Convenio y/o contratos vigentes firmados con el CIDIAT-ULA.	B-C
Profesionales de instituciones gubernamentales.	C
Otros profesionales	Ninguna

## 12. Casos Especiales

El equipo evaluador podrá tomar otro criterio distinto de otorgamiento de tipo de Beca a lo expresado en la tabla anterior. Para tal fin deberá justificar el cambio de criterio.

## 13. Convenio con el **MPPA**

Dado a que para los actuales momentos se tiene un Convenio con el MPPA, en el cual se está otorgando una Beca Tipo A a los funcionarios que designa el MPPA; para aquellos funcionarios no designados, se aplicarán los criterios expresados en los puntos 11 y 12 del presente reglamento.

## 14. Otras consideraciones

En el caso de existir otras consideraciones no contempladas en el presente



Reglamento, el equipo evaluador tendrá la potestad de ir agregando, quitando o acomodando si así lo ameritan los distintos puntos contenidos en el mismo.

Dado y firmado en la sesión del Consejo Académico del CIDIAT, de la Universidad de Los Andes, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil nueve.

  
JOSÉ A. PÉREZ ROAS  
Director del CIDIAT-ULA





## FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA CIDIAT

Fecha de Solicitud: \_\_\_\_\_

Nombre del Evento: \_\_\_\_\_

Fecha del Evento: \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

### INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE:

Nº de Cédula: \_\_\_\_\_

Apellidos \_\_\_\_\_

Nombres \_\_\_\_\_

Cuál es el motivo de su solicitud de Beca? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Ha sido beneficiario este año del programa de Becas del CIDIAT? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

De ser positiva la respuesta anterior indique:

Nombre del curso \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

El Tipo de Beca que se le otorgó. TIPO A \_\_\_ TIPO B \_\_\_ TIPO C \_\_\_

### Responder según corresponda:

1. Institución donde labora \_\_\_\_\_

Cargo que ocupa \_\_\_\_\_

2. Estudiante de Postgrado del CIDIAT.

Especifique el nombre del Postgrado \_\_\_\_\_

3. Estudiante de término de pregrado de la ULA.

Especifique la carrera \_\_\_\_\_

### PARA USO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

#### TIPO DE BECA A OTORGAR

Tipo A: Exoneración Completa

Tipo B: Exoneración del 50%

Tipo C: Exoneración del 25%

\_\_\_\_\_  
Coordinador de Enseñanza

\_\_\_\_\_  
Coordinador de Asistencia  
Técnica

\_\_\_\_\_  
Coordinador de Investigación

